

D. Antonio Olmo Arranz, concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política VECINOS POR ARROYO, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día **1 de febrero de 2023** la siguiente

MOCIÓN

PARA SE RESPETEN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL PLENO Y SE EJECUTEN LAS PROPUESTAS EN ÉL APROBADAS

Exposición de motivos

Las mociones son el instrumento político fundamental con el que los concejales, y así sus grupos políticos, elevan sus peticiones o propuestas al Pleno para su deliberación. Los acuerdos que surgen de la votación de estas iniciativas tienen, en su mayoría, un impacto directo sobre los vecinos de Arroyo de la Encomienda y sobre nuestro municipio, mejorando o solucionando problemas actuales, o planificando a medio plazo nuestro modelo ciudad.

Somos conscientes de que no se puede obligar a un Equipo de Gobierno a que cumpla las propuestas aprobadas en el Pleno, a no ser que sean competencia de este mismo. Cuando son temas en los que el Pleno no tiene competencia, lo tratado y aprobado demuestra el posicionamiento político, sin obligación de llevarse a cabo.

Hay que considerar también que, si bien estas mociones carecen de obligación jurídica por no llevar aparejada sanción alguna, deberían tener la suficiente fuerza moral respecto del Equipo de Gobierno para ser llevadas a cabo, pues pueden tener consecuencias políticas ante su electorado.

Pero más allá de todo ello, está el demostrar un respeto por las decisiones tomadas por el Pleno de este Ayuntamiento. Una falta de respeto a los concejales y a los vecinos que con sus votos decidieron que queríamos que les representáramos aquí, que trajéramos nuestras propuestas y que participáramos en la mejora de Arroyo de la Encomienda. No podemos dejar que los plenos dejen de ser un espacio útil de discusión en la vida política donde se aprueben propuestas que mejoren la vida de los vecinos de este municipio.

Como concejales de la oposición, y siendo plenamente conscientes de lo antes mencionado anteriormente, comprobamos que no se ejecutan en su totalidad muchas de las mociones aprobadas; ni siquiera aquellas aprobadas por unanimidad relativas a temas en donde el Pleno tiene competencia.

En esta legislatura se han aprobado, aunque en una proporción minoritaria, numerosas mociones de ámbito puramente local presentadas por los diferentes grupos políticos. En este sentido, Vecinos por Arroyo ha participado de esta actividad trayendo para su debate en este Pleno un total de 18 mociones sobre temas únicamente relacionados con los intereses y preocupaciones de los vecinos de Arroyo de la Encomienda.

Echando la vista atrás y haciendo memoria de todas ellas, observamos que algunas no terminan de ponerse en marcha, y otras muchas no han llegado a ejecutarse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vecinos por Arroyo en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Se den los pasos necesarios para que TODAS las propuestas aprobadas en esta legislatura, en el Pleno Municipal, se lleven a cabo.**
- 2.- Se implemente un sistema de gestión interno para el seguimiento del estado de ejecución de las propuestas aprobadas en el Pleno Municipal.**
- 2.- Se publique el listado de mociones aprobadas, con independencia de las actas de los plenos, en la página web municipal, actualizando los pasos dados para su puesta en marcha y ejecución de manera periódica.**

En Arroyo de la Encomienda, a 27 de enero de 2023